



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicación: **2018 00723**

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se **RELEVA** del cargo de *Curadora Ad Litem* a **MARIA MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO** designada a folio 137, y en su lugar se nombra a **PEDRO LUIS OSPINA SÁNCHEZ** C.C. No. 79.148.652 y T.P. 151.378 del C.S.J. quien puede ser ubicado en la Calle 25 No. 12-27 Tercer Piso, Teléfonos: 3102143315. y correo electrónico:pedroluisospina@outlook.com

Por secretaría comuníquesele la designación con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9708c7b968f28f0618688bfcfc1ce888b893b2ec9f150430a149898b1c3cb1a5

Documento generado en 11/08/2020 12:44:29 p.m.

¹ Decisión anotada en el estado 058 de 12 de agosto de 2020.